Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Nota U.O.C.

Luque, 20 de octubre de 2022

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES
ABOG. PABLO SEITZ
ASUNCION, PARAGUAY

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en tiempo y forma, informamos que la provisión de los servicios del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2022 CON ID N° 415142 – ALQUILERES DE MAQUINARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – 2023 – 2024** implementado por esta institución, es por la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas,

Teniendo en cuenta la Resolución N° 4576/2020 donde establece que la modalidad de contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea **la provisión de bienes y/o servicios,** ejecución de obras y prestación de servicios, la misma se ejecutará durante el plazo de vigencia del contrato

Cabe destacar que las ordenes de los servicios serán emitidas acorde a las necesidades del listado de referencia que esta en este proceso, el mismo fue establecido ya que otorgara un sistema de control más óptimo y efectivo para la institución, en donde acorde a la necesidad fijada en el llamado se estará requiriendo para el ejercicio fiscal 2022 y por carecer de un deposito donde pueda ser almacenado en forma completa los materiales.-

Que el proceso en referencia se realiza por la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO conforme a lo establecido en el Art° 39 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Y, que la contratación pretendida **se funda en la necesidad institucional de disponer de los servicios para efectuar los diferentes tipos de trabajos que van a surgir a raíz de la imposibilidad de determinar la cantidad de eventos o viajes serán requeridas en cada periodo de tiempo siendo vinculados con el funcionamiento de la planta asfáltica y a las necesidades variantes en la comunidad (bacheos, regularizaciones y recapados asfalticos en diferentes sitios de la ciudad, que varían en dimensiones día a día)**, por ello el proceso por montos máximos y mínimos , constituye el sistema organizacional más adecuada para la contratación.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque